

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

Al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos del día jueves veintiséis de julio del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 04-E-07-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora

El Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente declara un receso al ser las 16:25 de hasta por veinte minutos, por falta de quórum.

Al ser las 16:32 horas se incorpora a la sesión la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

La Licda. Ana Masis Ortiz, Directora ingresa a la sesión al ser las 16:46 horas.

Al ser las 16:48 horas se reanuda la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Director y Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, se encuentra fuera del país.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 44-07-2017 y 45-07-2017.

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

4.1 Análisis de la “Modificación Presupuestaria General N° 02-2017 y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2017, **según oficio GG 1393-07-2017.**

4.2 Análisis Informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente al Primer Semestre del 2017, **según oficio GG-1419-07-2017.**

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

5.1 Análisis del Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el IMAS y el Sujeto Privado Asociación de Mujeres Sembrando Esperanza, para el Proyecto de Equipamiento, denominado “Construcción de Cafetería y Panadería ¢90.000.000 y Equipamiento ¢10.000.000”, por un monto de **¢10.000.000,00** (diez millones de colones exactos), **según oficio SGDS-0973-07-2017 (Entregado el día 20-07-2017)**

5.2 Análisis del Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el IMAS y el Sujeto Privado Asociación de Mujeres Sembrando Esperanza, para el Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado “Construcción de Cafetería y Panadería ¢90.000.000 y Equipamiento ¢10.000.000”, por un monto de **¢90.000.000,00** (noventa millones de colones exactos), **según oficio SGDS-0973-07-2017 (Entregado el día 20-07-2017)**

5.3 Análisis de Ampliación de Justificación Técnica cambio de finalidad del Proyecto a Ejecutar por la ASADA Rural Bella Luz, Incendio y Naranja, visto en la sesión No. 32-06-2017, **según oficio SGDS-1000-07-2017. (Entregado el día 20-07-2017)**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

6.1 Continuación del Análisis de la Solicitud de Decisión Inicial, para la Licitación Pública “Contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial del Instituto Mixto de Ayuda Social”. **(Fue analizado en sesión 31-05-2017), según oficio SGGR-339-07-2017.**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, solicita la anuencia de este Consejo Directivo para hacer una modificación en el orden del día y trasladar el punto tercero Aprobación de las Actas No. 44-07-2017 y 45-07-2017 como punto sétimo.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la modificación al orden del día.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

3.1. ANÁLISIS DE LA “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017 Y EL AJUSTE DE METAS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017, SEGÚN OFICIO GG 1393-07-2017.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente solicita el ingreso a la sala de sesiones los funcionarios Silvia Morales Jiménez, Administración Financiera, Alexander Porras Moya, Presupuesto, María Lorena Alpizar Marín, Planificación y Dina Rojas Salazar, Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 16:45 horas ingresan los funcionarios invitados.

Se le concede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General. Explica que esta modificación presupuestaria se presenta para el conocimiento y valoración y lo que pretende es generar una reorientación o reacomodo de recursos presupuestarios principalmente dentro de lo que se denomina el programa sustantivo de la institución y se genera a partir del análisis que han realizado las instancias técnicas, con la aprobación de la Dra. María Leitón y la valoración también desde la expectativa técnica presupuestaria del Área de Administración Financiera, cuyo detalle lo dará la Licda. Silvia Morales Jiménez.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

Al ser las 16:50 horas se incorpora a la sesión el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente.

La Vicepresidencia le da la palabra a la señora Silvia Morales Jiménez, Área Administrativa Financiera. Presenta la segunda Modificación Presupuestaria General del año 2017, lo que busca realizar una reorganización o reacomodo de los recursos institucionales en algunos casos, y es evidente una disminución de recursos para una reorientación en su aplicación en otros renglones del presupuesto. La presentación la realiza con filminas que forman parte integral del acta.

El Lic. Alexander Porras Moya, Presupuesto, comenta que con respecto a los recursos de FODESAF, se hace una disminución en transferencias corrientes, pero también se hace un aumento en transferencias corrientes. Esto obedece a que los recursos que están en condición a familias se va a pasar a proceso formativos, no obstante se hizo la consulta a la Contraloría General y el técnico recomendó que se representara el origen y aplicación de dicho movimiento, aunque presupuestariamente no tenga ninguna afectación porque es la misma subpartida.

Se abre un espacio para consultas

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, pregunta si la Contraloría General de la República solo permite tres presupuestos extraordinarios.

Explica la Licda. Silvia Morales, que solo tres presupuestos extraordinarios permite la Contraloría General y 12 modificaciones al año y esta es la segunda que se hace. De acuerdo al reglamento cada programa tiene derecho hacer hasta 10 modificaciones específicas al mes por programas, 10 actividades centrales, 10 promoción y desarrollo y 10 empresas comerciales. Las modificaciones generales como las que se están presentando a este Consejo Directivo el tope son 12, lo que quiere decir que se podrían hacer en promedio una al mes.

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, reitera que básicamente la modificación es para reorientar o hacer un reacomodo de los recursos que se han identificado en la parte social y que es la mayor cantidad de recursos. Lo que se procura, es generar mayores eficiencias por cuanto en algunos rubros o subpartidas se pueden identificar como recursos remanentes y en otras como recursos requeridos o

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

faltantes. De esta manera, se hace una mejor disposición del presupuesto institucional y se reorienta la mayor cantidad de fondos al cumplimiento de los objetivos institucionales. En el caso de empresas comerciales viene siendo un tanto similar, dado que se está haciendo claramente un refuerzo a lo que corresponde a compras de producto terminado.

El Ing. Ronald Cordero Corte, solicita que se le amplíe el tema de empresas comerciales. Lo que le gustaría saber es cómo se entraría a los programas que se les está recortando dinero, si en unos meses se va a ocupar otra cantidad de dinero, se tendría que hacer otro presupuesto extraordinario, o se tendría que conseguir dinero de otras fuentes para poder subsanar todo este dinero que se toma de un lado para pasarlo a otro. Su preocupación es que no se pueda cumplir con las metas.

Responde el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, que lo que aplica es un análisis de las posibilidades reales de ejecución de los recursos, por cuanto la institución tiene capacidades hasta cierto punto limitadas. Si bien el problema de la pobreza en el país, es un problema estructural y bastante complejo que afecta una franja de la población muy importante, también es cierto, que la institución tiene capacidades operativas determinadas, no son infinitas, es decir, no son variables son costos fijos. Por lo cual, la Subgerencia de Desarrollo Social junto con sus áreas estratégicas y áreas regionales hacen un análisis precisamente de esas posibilidades bajo la premisa de que los recursos no queden sin ejecución y de alguna manera reorientar los aspectos que tienen algún mayor nivel de urgencia o relevancia. Esto es en términos muy generales lo que usualmente se hace en la institución, hacer un proceso de reacomodo con el propósito de tener la mayor eficiencia en la ejecución.

Con respecto a la suficiencia o no de los recursos, son las posibilidades que ofrece la normativa, porque se podría decir que equis proyecto pudiera considerarse relevantes pero su nivel de factibilidad en cuanto a ejecución no vaya a ser alto este año, se puede recurrir perfectamente al mecanismo de presupuesto extraordinario, siempre y cuando eso sea factible por tema de cantidad de documentos y de tiempos.

Considera don Gerardo, que doña María Leitón puede ampliar algún detalle adicional. En esencia es lo que la Institución siempre procura con estos ajustes, procurar la mayor ejecución posible, porque como se ha dicho, el IMAS no tiene la totalidad de los recursos presupuestarios para atender a todas las familias en

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

pobreza extrema y pobreza del país, es por eso que se recurre a estrategias de focalización como ha sido unos de los aspectos pilares de esta administración, para que a partir de la definición de distritos prioritarios y familias ubicadas en puntajes uno y dos pobreza extrema y pobreza, poder orientar los recursos de forma primordial hacia esas zonas y personas.

La Presidencia le concede la palabra a la Dra. María Leitón Barquero. Manifiesta, que el tema de reacomodos de recursos son importantes y debe de hacerse constantemente, porque a veces hay subpartidas que no se van a ejecutar por completo, por lo que se van haciendo movimientos de acuerdo a lo que ya se sabe, y no se está dejando descubierto el tema, pero ya se está viendo lo que se va a contratar. Un ejemplo es el tema de los convertidores, donde no se va a invertir todo el total, entonces de una vez se hace el recorte para ponerlo en programas sociales o en otros beneficios donde está haciendo falta recursos propios. En este caso muchos de los reacomodos que se hicieron obedecen a poner recursos propios en los beneficios en el tema de las familias de la estrategia Puente de Desarrollo, donde ya unas han ido mejorando el puntaje con la actualización que se les ha hecho de la ficha da un puntaje no pobre, sin embargo hasta que no se termine con el 90% de los logros que se pusieron en el plan, no se deben soltar porque vuelven a caer, es por eso que muchos de los reacomodos que se hicieron con recursos propios, se dio en la misma línea.

Asimismo señala doña María, que con respecto a las organizaciones que se están eliminando, es una revisión que se hace, un análisis de las áreas regionales con la misma organización, y cuando ya se ve que no hay factibilidad en el proyecto para este año, ya sea por algún requisito jurídico, planos, o por alguna limitación que no es de la institución sino de la organización, entonces en estos casos lo que se hace, es no esperar a diciembre e inmediatamente se van usando los dineros. A raíz de la escasez de recursos se ha reaccionado de forma más rápida y se ha presionado a las áreas que si una organización tiene problemas se diga de una vez para ir acomodando los recursos. Hoy se está con esta modificación y ya se está revisando otra vez para ver cuales otras de las que están, podrían tener algún problema porque no cumplen con algún documento. Este es un trabajo que se hace de forma mensual por doña Dinia Rojas y por ende de las áreas regionales, para que no se pasen los tiempos de poder ir pasando los recursos a otros beneficios que en este momento interesa reforzar. Los reacomodos de presupuesto tienen que ver con un trabajo de seguimiento constante y si no se hace sería un problema, porque se estaría dejando algunos recursos por ahí

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

esperando que se inviertan y pudiera ser que vaya a quedar un remanente y esa no es la idea.

Consulta el Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente que si alguna de esas organizaciones cumple con el requisito que les hacía falta, cuál es el procedimiento si ya se le ha eliminado el presupuesto para este año, si entraría para el año entrante.

Responde la Dra. María Leitón, que cuando se sabe que algunas de esas organizaciones no podrán cumplir con el requisito este año, pero lo pueden lograr de aquí a diciembre, entonces se les pidió a las áreas que los postularan para el 2018, en otros caso cuando no se tiene esa seguridad, en el 2018 se vería si ya está listo ese requisito para poderlas incorporar.

La Presidencia le concede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla Rojas. Le consulta a la Licda. María Leitón, sobre el tema de las personas trabajadoras menores de edad. Se refiere la disminución de noventa y tres millones de personas trabajadoras menores de edad y considera que disminuir ese beneficio en ese monto, para orientarlo a necesidades urgentes, le preocupa que esos trabajadores menores de edad queden sin ese beneficio.

La Dra. María Leitón Barquero, explica que el beneficio para personas menores trabajadoras, se debe recordar que es un beneficio que el Ministerio de Trabajo refiere, porque ellos son los únicos que califican cuando una persona es menor de edad trabajadora, entonces el Ministerio de trabajo es quien debe de enviar la lista. Este rebajo se hizo porque efectivamente hay recursos disponibles y cree que se va hacer otro rebajo más, porque la institución da tiempo de que el Ministerio de Trabajo refiera, pero si no refiere y no se tienen listados de población igual se procede hacer los rebajos porque no se pueden quedar con los recursos, aunque sean recursos que dio FODESAF para ese tema, la justificación ellos saben y esa parte de las coordinaciones que se tiene con ellos y si no logran referir, no se va a dejar que la plata sobre. Señala, que este es el primer ajuste pero se va hacer otro más, porque se cuenta con un disponible bastante importante y no hay pendientes de listado de atender por parte de las áreas regionales, porque el Ministerio no ha enviado más. Se está dando un tiempo para hacer una revisión de lo que queda en los escritorios y si el Ministerio de Trabajo dice que no va a trasladar más por ahora, se dejaría un poco para cubrir de aquí a diciembre y se estaría haciendo un recorte más.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

En el tema de aumentos, consulta la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora que en el programa Avancemos hay doscientos millones de recursos propios, es necesario contar con recursos propios en ese beneficio, ya que se tienen identificadas las familias incluidas en estrategia Puente al Desarrollo, las cuales al actualizarse las fichas de información social, su nivel de pobreza disminuye, por lo cual no se les puede continuar brindando el subsidio con recursos FODESAF, eso mismo se ve en los procesos formativos. Pregunta por qué no se puede?

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, explica que la Ley actual vigente de FODESAF establece que los recursos del fondo solamente pueden ser utilizados para familias en condición de pobreza y pobreza extrema. Hay toda una discusión de país que se ha discutido en diferentes foros y no solamente a nivel de Costa Rica donde se tiene un amarre con esta ley. Cuando una familia entra a Puente a Desarrollo ingresa en pobreza extrema, cuando ya la familia tiene seguro, los niños estudiaron, sacaron el bachillerato, la señora tiene una idea productiva que se le aprobó y se le hace el estudio para salir de puente porque ya cumplió con el 80% del plan familiar, ya esa familia obtiene un puntaje en la ficha que le da no pobre. Lo que sucede es que creer que una familia que está en el tránsito de salir de la pobreza extrema de manera sostenida, y se les llega decir, como usted ya consiguió trabajo le vamos a quitar la beca de su hijo, le vamos a quitar avancemos, le vamos a quitar todas las ayudas porque usted ya no es pobre; eso está comprobado que lo que hace es que la familia vuelve a caer a muy corto plazo en pobreza extrema y se va a tener con volver atenderla en el IMAS.

Ese enfoque hace que se llegue a la conclusión que efectivamente el riesgo más grande que tienen las familias que van saliendo graduadas, es a muy corto plazo volver a caer en la pobreza y para cambiar esa visión para la atención de la pobreza y hablar de que las familias que son intervenidas deben de vivir un tránsito de sostenibilidad, como se está haciendo en Puente a Desarrollo, se tiene que hacer una modificación a la ley de FODESAF. Como se tiene esa limitación de ley la única forma que se tiene para ayudar a esa familia que está en el tránsito de salir de la pobreza extrema a pasar una condición distinta son con los recursos del IMAS, porque los únicos recursos que están afectos a esa prohibición son los de FODESAF, es ahí donde se tiene la posibilidad de tomar recursos del presupuesto IMAS y se traslada a la oferta programática para poder atender esos casos, que ya con los recursos FODESAF por el impedimento de la normativa que está vigente

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

no se pueden utilizar. En resumen, mientras no se modifique la ley de FODESAF eso va ser muy difícil.

La Dra. María Leitón Barquero, comenta que en este tema cuando a las familias ya superan la línea de pobreza, pero en la realidad estas transferencias son temporales y si usted les quita esas ayudas vuelven a caer en pobreza. En ese sentido la Auditoria ha sido muy visionaria y había hecho un estudio sobre este tema de la sumatoria de los beneficios y eso varía el puntaje de las familias. Los beneficios o los ingresos que se deben sumar de las familias para saber si están en condiciones de pobreza o no son los permanentes, un salario, una pensión, porque esos no se les van a quitar a la familia, pero los subsidios no hay un compromiso de darlos permanentemente a excepto que fuera una pensión. Según lo indicado por la señora Amparo de FODESAF va hacer un lineamiento para corregir esto y así no tendría el IMAS que pasar recursos propios para atender familias que si se les quita la sumatoria de los beneficios, vuelven a caer en pobreza, este tema la institución lo está trabajando y cuando salga la nueva versión del SIPO no va afectar para el tema del puntaje los beneficios que sean temporales.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente indica que la mayoría de los proyectos presentados aquí para modificación de disminuciones, no son por temas IMAS, ejemplo muchos son porque no tiene la concesión marina, otros son porque los CEN CINAI cambiaron su figura jurídica y al cambiarla tenían que cambiar la personería jurídica y eso significa que van a durar un año en retomar el asunto y la plata podría estar quedando ahí sin ser utilizada, otros porque no tienen los planos constructivos. Por lo cual, estos proyectos se están presentando ya que el nivel de riesgo de que no se ejecuten es muy elevado y si se une este tema a lo explicado se deben de aprovechar los recursos al máximo.

La Presidencia le concede la palabra a la Licda. Lorena Alpizar Marin, Planificación, quien hace una presentación de los ajustes al Plan Anual Operativo Institucional 2017, Modificación Presupuestaria 02-2017, con filminas que forman parte integral del acta.

Al ser la 17: 46 horas se retiran de la sesión los funcionarios invitados.

Al no más observaciones el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, que proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

Seguidamente la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez da lectura al siguiente acuerdo.
ACUERDO CD. 304-07-2017

CONSIDERANDO

- 1.** Que la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social como su Reglamento, establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos concernientes a los presupuestos institucionales.
- 2.** Que mediante oficios **SGSA-0225-06-2017** y **SGSA-0273-07-2017** el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, realiza una redistribución de recursos del gasto administrativo operativo, con el objetivo de reforzar otras Subpartidas en las que se requiere dotar de recursos.
- 3.** Que mediante oficios **SGDS-0901-06-2017** y **SGDS-0903-06-2017** la Doctora Maria Leitón Barquero, plantea realizar una reorganización de los recursos del gasto administrativo operativo así como de Inversión Social.
- 4.** Que mediante formulario de Solicitud de Modificación Presupuestaria General **AEC-N°-561-07-2017**, el Licenciado Geovanni Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos y la Licenciada Flor de Maria Montoya Mora, Administradora de las Empresas Comerciales, solicitan disminuir recursos del gasto administrativo, propiamente en las Subpartidas Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados y la Subpartida de Dividendos, producto del sobrante de la Declaratoria de Utilidades manifestada mediante **Acuerdo N° 273-06-2017** del **Acta 39-06-2017** del 26 de junio de 2017.
- 5.** Que mediante oficio PI-153-07-2017, suscrito por la MSc. María Lorena Alpízar Marín, Jefe a.i. del Área de Planificación Institucional remite a la Doctora María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social el Criterio Técnico de dicha Área en relación a los Ajustes que se realizan al POI.
- 6.** Que mediante oficio **A.A.F-0105-07-2017**, la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefa a.i. del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

Gerencia General el documento denominado **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017”** por un monto de **¢ 1,797,268.05 miles (Mil setecientos noventa y siete millones doscientos sesenta y ocho mil cincuenta colones con 00/100).**

7. Que mediante oficio **GG-1393-07-2017**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, en su calidad de Gerente General, y el Licenciado Daniel A. Guzmán Morales manifiestan que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (os) Directoras(os) del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan.

1. Aprobar la **“Modificación Presupuestaria General N° 02-2017**, que asciende a la suma de **¢1,797,268.05 miles (Mil setecientos noventa y siete millones doscientos sesenta y ocho mil cincuenta colones con 00/100)**, según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

ORIGEN DE LOS RECURSOS (En miles de colones)

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF			
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00	150,000.00			175,000.00
MATERIALES, PRODUCTOS CONSTRUCCIÓN	25,000.00				25,000.00
Productos Metálicos	3,000.00				3,000.00
Productos Minerales y Asfálticos	1,500.00				1,500.00
Madera y sus derivados	3,500.00				3,500.00
Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	7,000.00				7,000.00
Productos de Vidrio	2,000.00				2,000.00
Productos de Plástico	2,500.00				2,500.00
Otros productos uso construcción	5,500.00				5,500.00
UTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS		150,000.00			150,000.00
Otros útiles, materiales y suministros		150,000.00			150,000.00
BIENES DURADEROS	41,000.00				41,000.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y	41,000.00				41,000.00

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

MOBILIARIO					
De Transporte	40,000.00				40,000.00
Diverso	1,000.00				1,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			593,000.00	509,291.55	1,102,291.55
AL SECTOR PÚBLICO				509,291.55	509,291.55
A Órganos Desconcentrados				103,092.75	103,092.75
Dividendos				406,198.80	406,198.80
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS			593,000.00		593,000.00
Otras transferencias a personas			593,000.00		593,000.00
Atención a Familias			500,000.00		500,000.00
Personas Trabajadoras Menores de Edad			93,000.00		93,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		478,976.50			478,976.50
A PERSONAS		60,000.00			60,000.00
Transferencias de capital a personas		60,000.00			60,000.00
Titulación a Terceros		60,000.00			60,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO		418,976.50			418,976.50
A Asociaciones		237,933.05			237,933.05
A Otras entidades privadas sin fines de lucro		181,043.44			181,043.44
TOTAL	66,000.00	628,976.50	593,000.00	509,291.55	1,797,268.05

APLICACION DE LOS RECURSOS (En miles de colones)

CLASIFICACION	APLICACION DE LOS RECURSOS				
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCION Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF			
SERVICIOS	26,000.00	184,500.00		35,000.00	245,500.00
SERVICIOS BÁSICOS	25,000.00				25,000.00
De Telecomunicaciones	25,000.00				25,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		4,500.00			4,500.00
Transporte de bienes		4,500.00			4,500.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,000.00	180,000.00		25,000.00	206,000.00
De Desarrollo Sistemas Informáticos				25,000.00	25,000.00
Servicios generales	1,000.00	4,000.00			5,000.00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo		176,000.00			176,000.00
IMPUESTOS				10,000.00	10,000.00
Otros impuestos				10,000.00	10,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS				474,291.55	474,291.55
BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN				474,291.55	474,291.55
Productos terminados				474,291.55	474,291.55
BIENES DURADEROS		5,500.00			5,500.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5,500.00			5,500.00
De Comunicación		5,500.00			5,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		418,976.50	593,000.00		1,011,976.50
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		418,976.50	593,000.00		1,011,976.50
Otras transferencias a personas		418,976.50	593,000.00		1,011,976.50
Avancemos		200,000.00			200,000.00

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

Procesos Formativos		218,976.50	593,000.00		811,976.50
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		60,000.00			60,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO		60,000.00			60,000.00
A Otras entidades privadas sin fines de lucro		60,000.00			60,000.00
TOTAL	26,000.00	668,976.50	593,000.00	509,291.55	1,797,268.05

2. Aprobar el **Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional**, respaldado en el **Criterio Técnico**, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria N° 02-2017.

**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional
Año 2017
(Recursos en colones corrientes)**

Beneficio	Situación Inicial (Meta programada POI)		Modificación Presupuestaria 2 (aumenta)		Modificación Presupuestaria (disminuye)		Situación actual	
	Metas	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Metas	Recursos (en ¢)
Atención a Familias	91.374	47.590.315.377	-	-	2000	500.000.000	89.374	47.090.315.377
Avancemos	178.285	64.922.362.024	1333	200.000.000	-	-	179.618	65.122.362.024
TMC personas trabajadoras menores de edad	895	528.380.400	-	-	300	93.000.000	595	435.380.400
Procesos Formativos	6.000	1.425.000.000	3419	811.976.498	-	-	9.419	2.236.976.498
Titulación	-	60.000.000	-	-	-	60.000.000	-	-
Organizaciones 2017	46	2.811.063.941	2	60.000.000	8	201.051.755	40	2.670.012.186
Organizaciones Superávit Programado 2016	23	1.770.178.240			2	217.924.743	21	1.552.253.495

Fuente: Área de Planificación

3. La aplicación de la presente Modificación Presupuestaria N° 02-2017, por parte del Área de Administración Financiera, tendrá un plazo de 5 días hábiles posterior al recibido del Acuerdo aprobación, según lo estipula el artículo 61 del "Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS".

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortes, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora y Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo,

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3.2. ANÁLISIS INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2017, SEGÚN OFICIO GG-1419-07-2017.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones los funcionarios Silvia Morales Jimenez, Administración Financiera, Alexander Porras Moya, Presupuesto, Maria Lorena Alpizar Marín, Planificación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que hacen ingreso las personas invitadas.

Ingresan los funcionarios invitados al ser las 17:55 horas.

La Presidencia le concede la palabra al Lic. Alexander Porras Moya, Presupuesto, el cual expone el informe de Evaluación Presupuestaria al Primer Semestre al 30 de junio 2017, con filminas que forman parte integral del acta.

La Licda. Lorena Alpizar Marín, Planificación continúa con la exposición de la Ejecución de metas y el presupuesto establecido en el Plan Operativo Institucional (POI/2017) del IMAS y sus respectivas modificaciones y ajustes, correspondiente al primer semestre 2017, con filminas que forman parte integral del acta.

Se les agradece a las señoras y señores funcionarios su exposición y se retiran al ser las 18:59 horas.

Al no haber observaciones el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, que proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

Seguidamente la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez da lectura la propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD. 305-07-2017

CONSIDERANDO

- 1) Que, el Artículo 17, inciso h, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y la Norma 4.3.19 emitida por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los Informes de Evaluación Presupuestaria, con los cuales la Institución debe rendir cuentas ante los entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.
- 2) Que, según la **Norma 4.5**, del conjunto de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, indican que la Evaluación Presupuestaria forma parte de las fases que integran el proceso presupuestario, además, que la misma reviste de importancia para la rendición de cuentas, ya que valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario.
- 3) Que, mediante oficio **AAF-109-07-2017** suscrito por la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefa a.i. del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documentos denominado “**Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2017**”, el cual incorpora:
 - a) *Informe Financiero al 30 de junio de 2017.*
 - b) *Informe de Avance en el Cumplimiento de Metas al 30 de junio 2017, elaborado por el Área de Planificación Institucional.*
- 4) Que, la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Gerencia General, conocen y avalan los documentos presentados, y a su vez los remiten mediante oficio **GG-1419-07-2017** a las(os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocido y aprobado el **“Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2017”**, el cual incorpora:
 - a) *Informe Financiero al 30 de junio de 2017, elaborado por la Unidad de Contabilidad.*
 - b) *Informe de Avance en el Cumplimiento de Metas al 30 de junio de 2017, elaborado por el Área de Planificación Institucional*
2. Instruir al Gerente General para que en coordinación con el Área de Administración Financiera, procedan a remitir el anterior documento a la Contraloría General de la República, mediante su incorporación en el SIPP, en el plazo que dicho ente estipula.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortes, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora y Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo,

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

4.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE MUJERES SEMBRANDO ESPERANZA, PARA EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO, DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA Y PANADERÍA ¢90.000.000 Y EQUIPAMIENTO ¢10.000.000”, POR UN MONTO DE ¢10.000.000,00 (DIEZ MILLONES DE COLONES EXACTOS), SEGÚN OFICIO SGDS-0973-07-2017 (ENTREGADO EL DÍA 20-07-2017)

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones los funcionarios Xinia Espinoza

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

Espinoza Y Harold González Hurtado del Área Regional de Desarrollo Social Brunca y Dinia Rojas Salazar Coordinadora Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que hacen ingreso las personas invitadas.

Ingresan las personas invitadas al ser las 19:19 horas.

La Presidencia concede la palabra a la Licda. Xinia Espinoza Espinoza, la cual hace una presentación del proyecto Construcción de Panadería y Cafetería ¢90.000.000 (Novena millones de colones) y Equipamiento ¢10.000.000 (Diez millones de colones), ubicado en el Cantón de Pérez Zeledón, Distrito Pejibaye, el Águila, con filminas que forman parte integral del acta.

La Licda. Ana Masis Ortiz, solicita la palabra para hacerle una consulta a doña Gina Rojas. Indica, que dentro de los documentos entregados observa que no hay planos y le gustaría saber qué es lo que se va a construir, cuanto es el área de construcción, para así saber lo que va a costar el proyecto en sí, porque ahí dice que ¢90.000.000 (Noventa millones de colones), pero no indica el área de construcción donde va a estar ubicada la panadería.

La Presidencia le concede la palabra al Lic. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente. Opina, que le parece un excelente proyecto máximo que son dieciocho mujeres jefas de hogar. Asimismo señala, que son ¢90.000.000 (Noventa millones de colones), para una construcción y eso es mucho dinero; por tal motivo le hubiera gustado ver que es lo que se va a construir. Por otro lado, viendo que se van a expandir y van hacer una construcción tan grande, se pregunta si será factible, si la inversión que se va hacer justificará lo que se va vender, porque se está hablando de mucho dinero. De igual manera, le hubiera gustado ver un convenio marco con el Instituto Costarricense sobre Drogas, porque indica que él ha estado en esas bodegas y ha visto una gran cantidad de materiales que se pueden utilizar en esos proyectos y tal vez esos diez millones se hubieran convertido en dos millones de colones, espera que algún día se pueda tener ese convenio marco.

Se le concede la palabra a la señora Dinia Rojas Salazar y manifiesta en relación a lo externado por el Director Ronald Cordero, que los noventa millones tienen que responder a un plan de inversión sistemático y específico, eso es lo que los

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

ingenieros de la institución aprueban, el plan de inversión se contempla en los 289, 290, 291, 292 hasta el 295, el cual ha sido revisado varias veces y este es el que quedó formalmente. Se detallan todas las actividades que se van a cancelar con los noventa millones, menciona algunas tales como el movimiento de tierras ¢18.000.000 (dieciocho millones de colones), en mallado perimetral ¢3.000.000 (tres millones de colones exactos), pared de mampostería en block de 15 centímetros ¢4.000.000 (cuatro millones de colones exactos) etc., todo eso suma el monto que está proponiendo la organización y que se estaría aprobando.

Hace uso de la palabra la Lic. Ana Masis Ortiz, Directora, para indicar que eso ella lo estudio, pero no tiene donde calzar esas escaleras, el enmallado perimetral del lote si no tiene el área de construcción y no sabe qué es lo que se va a construir, si es un galerón, si va a tener dos locales.

La señora Xinia Espinoza Espinoza, señala que va a tener dos plantas, la cafetería, la panadería, el lugar donde se va a producir el pan y una sala de capacitación para que se vea todo de proceso desde el mismo lugar. En la planta de arriba se va a tener la sala de capacitación y abajo las bodegas que se tienen que tener.

La Presidencia le concede la palabra a la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, para consultar si en el diseño de la obra se consideró las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad.

La Licda. Xinia Espinoza Espinoza, dice que todas las obras que el IMAS financia y son proyectos de infraestructura, tienen que cumplir con la Ley 7600 de darle accesibilidad a las personas con discapacidad en todas las partes de la panadería.

Hace uso de la palabra el Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente para referirse que cuando ve el plan de inversión y se pone a restar de esos ¢90.000.000 (noventa millones de colones exactos) el movimiento de tierra que son ¢18.000.000 (dieciocho millones de colones exactos), además va haber una malla en todo el alrededor del lote y eso podría costar muchos millones de colones, tal vez ahí si le coincidiría el excedente restándole todo eso, con las características de este tipo de construcción.

Aclara doña Xinia Espinoza, que como es una panadería la ley exige algunas normas donde se va a producir el pan, que tiene que ser material de acero inoxidable y un montón de cosas que son muy caros, pero se requieren y exigen

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

una panadería. En el tema de la consulta sobre si en la inversión las familias van a poder recuperarla, por ser una población muy pobre, indica que por las características que tiene y la ubicación por ser una zona de tránsito, donde pronto va a entrar mucha gente, muchos agentes, ingenieros, si se va a contar con una gran población y actualmente están produciendo y generando recursos, pero no tienen la capacidad para atender la demanda que hay, por tal motivo se acercaron a la institución.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, agrega que este tipo de proyectos productivos son muy importantes porque van dirigidos a familias en pobreza y mujeres, donde más del 80% de las familias en pobreza los jefes son mujeres y siendo estas beneficiarias mujeres, se está siendo consecuente con lo que se ha promovido, que son proyectos de carácter productivo. Como sugerencia a futuro, sería importante un plan de sostenibilidad y que la regional les de acompañamiento a futuro a este proyecto, desde qué óptica por ejemplo en formación de mercadeo, formación en aprecio de los productos, esto porque se visto en algunos proyectos visitados, donde se han tenido riesgo de cerrar el proyecto, porque las personas que tiene a cargo dicho proyecto no saben poner los precios y compiten con terceros que tienen precios más cómodos y la idea productiva tiende a tener un alto riesgo si la gente no sabe poner los precios adecuados, ver los costos, los temas de publicidad, ayudar para que puedan colocar el producto en terceros.

Considera el señor Presidente que es un proyecto muy bonito que cumple con las características de un proyecto productivo y se le debe de dar el acompañamiento a futuro con ese tipo de capacitación, para que puedan darle sostenibilidad y el negocio pueda seguir creciendo.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, avala lo planteado por el señor Presidente y espera que se pueda aplicar.

La Licda Xinia Espinoza Espinoza, explica que estas mujeres tienen ocho años de estar recibiendo capacitación en mercadeo, tienen marca, se ha asesorado con el MEIC, MAG, con todas las instituciones, porque es un proyecto que se ha venido trabajando de forma articulada por ser un distrito y comunidad prioritaria y un proyecto de mujeres. Señala, que aunque no está escrito ellas tienen un plan de cómo sostenerse en el tiempo y si se les da el apoyo para poder sacar adelante el proyecto. La recomendación es válida para agregarla en todos los proyectos.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

Al no más observaciones el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, que proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

Seguidamente la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez da lectura al siguiente acuerdo.

ACUERDO CD. 306-07-2017

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ- 0690-06-2017 del 29 de junio del 2017, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, Propuesta de Convenio de **Cooperación y Aporte Financiero**, a suscribirse entre el **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**, y el sujeto privado **Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas**, que corresponde al Proyecto de Equipamiento denominado “Construcción de Cafetería y Panadería ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones exactos) y Equipamiento ¢10.000.000.00 (diez millones de colones exactos)”, el que cuenta con la constancia de Legalidad CL N° 0037-2017 de fecha 28 de junio 2017, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SEGUNDO: Que mediante oficio DSPC-0474-07-2017 de fecha 17 de julio 2017, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Equipamiento, denominado “Construcción de Cafetería y Panadería ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones exactos) y Equipamiento ¢10.000.000.00 (diez millones de colones netos)”.

TERCERO: Que mediante oficio SGDS-0973-07-2017 del 17 de julio 2017, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta del Convenio de **Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social**, y el sujeto privado **Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas**, para la ejecución del Proyecto de Equipamiento denominado “Construcción de Cafetería y Panadería ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones exactos) y Equipamiento ¢10.000.000.00 (diez millones de colones netos)”.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

CUARTO: Que el objeto de ambos Proyectos, es desarrollar un Proyecto Productivo que corresponde a la construcción de una panadería y cafetería, debidamente equipada para generar fuentes de empleo e ingreso para las asociadas de la **Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas** y de esta forma mejorar la calidad de vida de éstas y sus familias. Asimismo, el propósito del presente Proyecto, es el de dotar de equipo a la Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas y realizar la construcción y habilitación de un espacio adecuado para la venta y comercialización de repostería y productos de pan, con el fin de incrementar el ámbito de acción de la Organización y de esta forma generar recursos económicos que permita un crecimiento de la iniciativa y el mejoramiento de la calidad de vida de las socias de la Organización y sus familias.

La Organización tiene experiencia en el desarrollo de esta actividad y actualmente están realizando sus actividades en un edificio que no cuenta con las condiciones adecuadas para brindar un adecuado servicio a los pobladores y visitantes de la zona.

La Asociación fue creada en el año 2009, por un grupo de vecinas de la comunidad llamada el Águila de Pejibaye, quienes participaron en procesos de capacitación y de desarrollo socio-productivos de comunidades rurales, impulsados por funcionarios de la Universidad Nacional y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de crear alternativas de generación de ingresos, que les permitiera mejorar la calidad de vida de las socias de la Organización.

La Organización con este propósito continuó con su preparación técnica, concentrándose en el desarrollo de habilidades en la elaboración de pan y repostería basada en harina.

Como resultado de estas actividades realizadas por la Organización, durante estos años, en el 2010, las socias con recursos propios, iniciaron actividades productivas, alquilando un local dando lugar a la apertura de un negocio en la comunidad el Águila, dedicado a la venta de pan y repostería, y que está proyectado a cubrir la demanda de este tipo de servicios de las comunidades el Águila, Guagaral, Colinas, Veracruz, Guadalupe, entre otras. No obstante, en la actualidad, debido a la falta de una infraestructura y equipo que facilite una mayor producción, no se logra una plena atención de la demanda de los servicios prestados por la Organización.

Entre los beneficios que esperan generar, con la presente propuesta, la Organización desea consolidar su posición comercial en la zona, ubicándose en

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

una posición accesible para todos los habitantes del lugar, creando lazos comerciales con las comunidades aledañas, cuyos habitantes pasan por la comunidad el Águila, que es la zona de paso a otras comunidades. Asimismo, se espera generar recursos financieros que permitan la autonomía financiera de cada socia, que requieren de los recursos generados por la actividad, para el sostenimiento de sus familias.

No obstante, la Organización carece de los recursos necesarios para adquirir el equipo y la infraestructura necesaria de acuerdo con las demandas de los clientes, por lo que en la actualidad se ven en la necesidad de buscar apoyo del IMAS, con el fin de poder adquirir el equipo indispensable que les permita desarrollar esta propuesta y a la vez poder aumentar su campo de acción.

De acuerdo con estadísticas proporcionadas por el Censo de Población del 2011, el Distrito de Pejibaye, cuenta con una población de 4.045 varones y 3.956 mujeres para un total de 8.001 habitantes.

Las socias de la Organización, habitan en la comunidad el Águila, el cual se ubica en el Distrito de Pejibaye, que según el Índice de Desarrollo Social (IDS) reflejan limitadas condiciones para propiciar el desarrollo de los habitantes de esta zona, por lo que basados en los objetivos que dieron origen a esta herramienta, la presente propuesta se encuentra dentro de las acciones para crear condiciones para el desarrollo de los habitantes de la zona. Además, se debe indicar, que el Proyecto presentado por la Organización, coincide con los objetivos propuestos en la Directriz de Priorización Institucional del 13 de octubre 2014, ya que la propuesta tiene como fin desarrollar alternativas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas de esta zona, por medio de la generación de medios de subsistencia y generación de ingresos, disponibles para las familias.

Se debe indicar que la propuesta, se orienta a crear alternativas de trabajo, cuyo valor no sólo debe medirse por las posibilidades de generación de ingresos, sino también por el desarrollo de competencias técnicas y cognoscitivas, que incrementan el valor agregado a los productos, realizados por los participantes, así como desarrollo emocional, autonomía financiera y personal.

La propuesta aquí presentada, se ubica en el marco de alternativas de generación de ingresos para mujeres jefas de hogar. Al respecto, datos sobre estudios de oportunidades de trabajo dirigidos a la población femenina en nuestro país, proporcionados por el INAMU, indica como un grupo social de alto grado de

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

vulnerabilidad y limitadas fuentes de financiamiento, para el desarrollo de proyectos productivos. En este sentido, de acuerdo con estudios realizados por el INAMU, se establece que si bien, en los últimos años las operaciones de crédito para mujeres han aumentado, existe una tendencia que favorece a la población masculina en cuanto al número de operaciones de créditos a las que han accedido y también los montos de los créditos son superiores. De igual forma, los datos estadísticos proporcionados por los informes del ESTADO DE LA NACION de los últimos años, indican una tendencia creciente de la tasa de desempleo y una tendencia creciente de la tasa de ocupación, mostrando una mayor afectación en las condiciones de empleo y oportunidades de trabajo de la población femenina en nuestro país.

Las socias de la Organización se desempeñan como amas de casa, no obstante, la Asociación, se encuentra desarrollando en la actualidad, una actividad productiva, la cual es la producción y comercialización de pan y productos afines. Dichas actividades se realizan en un local que alquilan y con maquinarias de limitada capacidad de producción, que fueron adquiridas por la Organización con sus recursos propios, que actualmente limitan su capacidad de crecimiento y expansión.

La información proporcionada de las personas asociadas a la Organización, según folio # 00099, del expediente administrativo # 1871, de acuerdo con la información de la FIS, las familias que se ubican en el Nivel 1, 2 y 3, en condición de Pobreza Extrema y Básica, representan un 94.5% de las socias de la Organización. De conformidad a esta información, la Organización cumpliría con el requisito establecido en el Manual Único para el Otorgamiento de Beneficios Institucionales, que establece lo siguiente: “El 80% de los integrantes del Grupo, que se Beneficiarán directamente con el Proyecto propuesto, deben cumplir con el requisito de que su puntaje califique, según la Ficha de Información Social (FIS), o en su defecto contar con un Criterio Técnico, que justifique un menor porcentaje”. Por consiguiente, el Profesional Ejecutor, certifica que el grupo presenta una composición en el que las personas que conforman la Asociación, se encuentran en condiciones de pobreza según la FIS, cumpliendo la normativa vigente para el financiamiento de un Proyecto Grupal, cuyo fin es desarrollar un Proyecto orientado a implementar una actividad productiva.

Al respecto, las acciones de la Organización ejecutora, se encuentran relacionadas con las problemáticas señaladas anteriormente, por lo que buscan el desarrollo de espacios cuyo fin es el coadyuvar al mejoramiento de la calidad

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

de vida de sus socias y de sus familias, estimulando su participación en actividades productivas.

Es importante rescatar, que las beneficiarias directas de Los Proyectos, son en primera instancia las Asociadas de la Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas, las que en la actualidad suman un número de 18 mujeres, quienes conforman un número similar de familias, generando mejores condiciones socioeconómicas para las socias y sus familias.

QUINTO: Que de conformidad con lo indicado por el Profesional Ejecutor Lic. Harold González Hurtado, mediante el Informe Ejecutivo, el Proyecto en sí se localiza en el Barrio el Águila, a 150 metros norte de la entrada a Veracruz, Distrito Pejibaye, Cantón Pérez Zeledón, Provincia San José, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del 45.2%, ocupando la posición 411, y considerado en el grupo de los Distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Bajo.

SEXTO: Que para la ejecución del Proyecto de Equipamiento denominado “Construcción de Cafetería y Panadería ¢90.000.000.00 y Equipamiento ¢ 10.000.000.00 (diez millones de colones netos)”, el aporte por parte del IMAS, es por la suma de ¢ 10.000.000,00 (diez millones de colones netos), los que se invertirán para el cumplimiento de dicho Convenio, conforme a los servicios y necesidades previamente definidas por la Organización y de acuerdo al Plan de Inversión, que consta en el expediente administrativo. La Organización aportará la suma de ¢ 8.000.000.00 (ocho millones de colones netos), según folio # 000267; además del aporte de la propiedad donde se construirá el Proyecto de Infraestructura Comunal, inscrito en el Partido de San José folio real 679815-000, a nombre de la **Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas**, según consta en folio # 000280; ambos aportes se consideran como aportes de contrapartida, según expediente administrativo # 1871, que forma parte de estos Convenios a suscribirse.

POR TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el sujeto privado Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas, para el **Proyecto de Equipamiento**, denominado Equipamiento de Cafetería y Panadería, por un monto de **¢ 10.000.000,00** (diez millones de colones exactos).

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortes, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora y Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE MUJERES SEMBRANDO ESPERANZA, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL, DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA Y PANADERÍA ¢90.000.000 Y EQUIPAMIENTO ¢10.000.000”, POR UN MONTO DE ¢90.000.000,00 (NOVENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS), SEGÚN OFICIO SGDS-0973-07-2017 (ENTREGADO EL DÍA 20-07-2017)

Al no haber más observaciones el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

Seguidamente la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez da lectura de siguiente acuerdo

ACUERDO CD. 307-07-2017

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ- 0690-06-2017 del 29 de junio del 2017, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de **Cooperación y Aporte Financiero**, a suscribirse entre el **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**, y el sujeto privado **Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas**, que corresponde al Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción de Cafetería y Panadería ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones exactos) y Equipamiento ¢10.000.000.00 (diez millones de colones netos)”, el cual cuenta con su constancia de Legalidad CL N° 0036-2017 de fecha 28 de junio 2017, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

SEGUNDO: Que mediante oficio DSPC-0474-07-2017 de fecha 17 de julio 2017, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado “Construcción de Cafetería y Panadería ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones netos) y Equipamiento ¢10.000.000.00 (diez millones de colones netos)”.

TERCERO: Que mediante oficio SGDS-0973-07-2017 del 17 de julio 2017, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta del Convenio de **Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social**, y el sujeto privado **Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado, “Construcción de Cafetería y Panadería ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones netos) y Equipamiento ¢10.000.000.00 (diez millones de colones netos)”.

CUARTO: Que el objeto de ambos Proyectos, es desarrollar un Proyecto Productivo que corresponde a la construcción de una panadería y cafetería, debidamente equipada para generar fuentes de empleo e ingreso para las asociadas de la **Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas** y de esta forma mejorar la calidad de vida de éstas y sus familias. Asimismo, el propósito del presente Proyecto, es el de dotar de equipo a la Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas y realizar la construcción y habilitación de un espacio adecuado para la venta y comercialización de repostería y productos de pan, con el fin de incrementar el ámbito de acción de la Organización y de esta forma generar recursos económicos que permita un crecimiento de la iniciativa y el mejoramiento de la calidad de vida de las socias de la Organización y sus familias. La Organización tiene experiencia en el desarrollo de esta actividad y actualmente están realizando sus actividades en un edificio que no cuenta con las condiciones adecuadas para brindar un adecuado servicio a los pobladores y visitantes de la zona.

La Asociación fue creada en el año 2009, por un grupo de vecinas de la comunidad llamada el Águila de Pejibaye, quienes participaron en procesos de capacitación y de desarrollo socio-productivos de comunidades rurales, impulsados por funcionarios de la Universidad Nacional y el Ministerio de

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

Agricultura y Ganadería, con el fin de crear alternativas de generación de ingresos, que les permitiera mejorar la calidad de vida de las socias de la Organización.

La Organización con este propósito continuó con su preparación técnica, concentrándose en el desarrollo de habilidades en la elaboración de pan y repostería basada en harina.

Como resultado de estas actividades realizadas por la Organización, durante estos años, en el 2010, las socias con recursos propios, iniciaron actividades productivas, alquilando un local dando lugar a la apertura de un negocio en la comunidad el Águila, dedicado a la venta de pan y repostería, y que está proyectado a cubrir la demanda de este tipo de servicios de las comunidades el Águila, Guagaral, Colinas, Veracruz, Guadalupe, entre otras. No obstante, en la actualidad, debido a la falta de una infraestructura y equipo que facilite una mayor producción, no se logra una plena atención de la demanda de los servicios prestados por la Organización.

Entre los beneficios que esperan generar, con la presente propuesta, la Organización desea consolidar su posición comercial en la zona, ubicándose en una posición accesible para todos los habitantes del lugar, creando lazos comerciales con las comunidades aledañas, cuyos habitantes pasan por la comunidad el Águila, que es la zona de paso a otras comunidades. Asimismo, se espera generar recursos financieros que permitan la autonomía financiera de cada socia, que requieren de los recursos generados por la actividad, para el sostenimiento de sus familias.

No obstante, la Organización carece de los recursos necesarios para adquirir el equipo y la infraestructura necesaria de acuerdo con las demandas de los clientes, por lo que en la actualidad se ven en la necesidad de buscar apoyo del IMAS, con el fin de poder adquirir el equipo indispensable que les permita desarrollar esta propuesta y a la vez poder aumentar su campo de acción.

De acuerdo con estadísticas proporcionadas por el Censo de Población del 2011, el Distrito de Pejibaye, cuenta con una población de 4.045 varones y 3.956 mujeres para un total de 8.001 habitantes.

Las socias de la Organización, habitan en la comunidad el Águila, el cual se ubica en el Distrito de Pejibaye, que según el Índice de Desarrollo Social (IDS) reflejan limitadas condiciones para propiciar el desarrollo de los habitantes de esta zona,

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

por lo que basados en los objetivos que dieron origen a esta herramienta, la presente propuesta se encuentra dentro de las acciones para crear condiciones para el desarrollo de los habitantes de la zona. Además, se debe indicar, que el Proyecto presentado por la Organización, coincide con los objetivos propuestos en la Directriz de Priorización Institucional del 13 de octubre 2014, ya que la propuesta tiene como fin desarrollar alternativas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas de esta zona, por medio de la generación de medios de subsistencia y generación de ingresos, disponibles para las familias.

Se debe indicar que la propuesta, se orienta a crear alternativas de trabajo, cuyo valor no sólo debe medirse por las posibilidades de generación de ingresos, sino también por el desarrollo de competencias técnicas y cognoscitivas, que incrementan el valor agregado a los productos, realizados por los participantes , así como desarrollo emocional, autonomía financiera y personal.

La propuesta aquí presentada, se ubica en el marco de alternativas de generación de ingresos para mujeres jefas de hogar. Al respecto, datos sobre estudios de oportunidades de trabajo dirigidos a la población femenina en nuestro país, proporcionados por el INAMU, indica como un grupo social de alto grado de vulnerabilidad y limitadas fuentes de financiamiento, para el desarrollo de proyectos productivos. En este sentido, de acuerdo con estudios realizados por el INAMU, se establece que si bien, en los últimos años las operaciones de crédito para mujeres han aumentado, existe una tendencia que favorece a la población masculina en cuanto al número de operaciones de créditos a las que han accedido y también los montos de los créditos son superiores. De igual forma, los datos estadísticos proporcionados por los informes del ESTADO DE LA NACION de los últimos años, indican una tendencia creciente de la tasa de desempleo y una tendencia creciente de la tasa de ocupación, mostrando una mayor afectación en las condiciones de empleo y oportunidades de trabajo de la población femenina en nuestro país.

Las socias de la Organización se desempeñan como amas de casa, no obstante, la Asociación, se encuentra desarrollando en la actualidad, una actividad productiva, la cual es la producción y comercialización de pan y productos afines. Dichas actividades se realizan en un local que alquilan y con maquinarias de limitada capacidad de producción, que fueron adquiridas por la Organización con sus recursos propios, que actualmente limitan su capacidad de crecimiento y expansión.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

La información proporcionada de las personas asociadas a la Organización, según folio # 00099, del expediente administrativo # 1871, de acuerdo con la información de la FIS, las familias que se ubican en el Nivel 1, 2 y 3, en condición de Pobreza Extrema y Básica, representan un 94.5% de las socias de la Organización. De conformidad a esta información, la Organización cumpliría con el requisito establecido en el Manual Único para el Otorgamiento de Beneficios Institucionales, que establece lo siguiente: “El 80% de los integrantes del Grupo, que se Beneficiarán directamente con el Proyecto propuesto, deben cumplir con el requisito de que su puntaje califique, según la Ficha de Información Social (FIS), o en su defecto contar con un Criterio Técnico, que justifique un menor porcentaje”. Por consiguiente, el Profesional Ejecutor, certifica que el grupo presenta una composición en el que las personas que conforman la Asociación, se encuentran en condiciones de pobreza según la FIS, cumpliendo la normativa vigente para el financiamiento de un Proyecto Grupal, cuyo fin es desarrollar un Proyecto orientado a implementar una actividad productiva.

Al respecto, las acciones de la Organización ejecutora, se encuentran relacionadas con las problemáticas señaladas anteriormente, por lo que buscan el desarrollo de espacios cuyo fin es el coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de sus socias y de sus familias, estimulando su participación en actividades productivas.

Es importante rescatar, que las beneficiarias directas de Los Proyectos, son en primera instancia las Asociadas de la Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas, las que en la actualidad suman un número de 18 mujeres, quienes conforman un número similar de familias, generando mejores condiciones socioeconómicas para las socias y sus familias.

QUINTO: Que de conformidad con lo indicado por el Profesional Ejecutor Lic. Harold González Hurtado, mediante el Informe Ejecutivo, el Proyecto en sí se localiza en el Barrio el Águila, a 150 metros norte de la entrada a Veracruz, Distrito Pejibaye, Cantón Pérez Zeledón, Provincia San José, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del 45.2%, ocupando la posición 411, y considerado en el grupo de los Distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Bajo.

SEXTO: Que para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción de Cafetería y Panadería ₡90.000.000.00 (noventa

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

millones de colones exactos) y Equipamiento ¢ 10.000.000.00 (diez millones de colones netos)”, el aporte por parte del IMAS, es por la suma de ¢100.000.000,00 (cien millones de colones netos), los que se invertirán en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir mano de obra y materiales, y en casos especiales alquiler de maquinaria y gastos de implementación. La Organización aportará la suma de ¢ 8.000.000.00 (ocho millones de colones netos), según folio # 000267; además del aporte de la propiedad donde se construirá el Proyecto de Infraestructura Comunal, inscrito en el Partido de San José folio real 679815-000, a nombre de la **Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas**, según consta en folio # 000280; ambos aportes se consideran como aportes de contrapartida, según expediente administrativo # 1871, que forma parte de este Convenio a suscribirse.

POR TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el sujeto privado Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas, para el **Proyecto de Infraestructura Comunal**, denominado “Construcción de Cafetería y Panadería, por un monto de **¢ 90.000.000,00** (noventa millones de colones exactos).

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortes, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora y Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.3. ANÁLISIS DE AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA CAMBIO DE FINALIDAD DEL PROYECTO A EJECUTAR POR LA ASADA RURAL BELLA LUZ, INCENDIO Y NARANJO, VISTO EN LA SESIÓN NO. 32-06-2017, SEGÚN OFICIO SGDS-1000-07-2017. (ENTREGADO EL DÍA 20-07-2017)

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, le concede la palabra a la Licda. Xinia Espinoza Espinoza, Área Regional de Desarrollo Social Brunca, quien expone con filminas que forman parte integral del acta, la justificación técnica sobre el cambio de finalidad del proyecto a ejecutar por la Asada Rural Bella Luz, Incendio y Naranja.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

Se abre un espacio para consultas.

La Licda. Xinia Espinoza Espinoza, aclara que cuando la organización postula el proyecto, lo postula con cambio de tubería, pero el proyecto ya estaba diseñado en acueductos y con el ente de lo que se requería con ese monto era para cambio de tubería y mejorar el tanque de captación que le da agua a todo el sector que son 14 comunidades; entonces con ese nombre solo se iba a tener que hacer el cambio de tubería y se devolvía la plata restante, se ocupa toda la plata para hacer el cambio de tubería y para hacer la reforma del tanque que requiere para mejorar la calidad del agua. Por tal motivo, se está presentando al Consejo Directivo para que ayuden a cambiarle el nombre para poder que la finalidad del proyecto que es mejoras en el acueducto, se le pueda hacer a una comunidad muy pobre las dos cosas el cambio de tubería y las mejoras en el tanque de captación que involucra las 14 comunidades.

La Licda. Ana Masis Ortiz, Directora dice no fijarse en el nombre, ni que se iban hacer reparaciones, era que se le iba con ese tubo a dar agua a equis gente y que después cuando vino de nuevo, era para darle a 14 familias más. La duda en su momento fue que como con ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones netos), alcanzaba solo para darles a dos comunidades y resulta que cuando se sometió a consejo con ese mismo monto se podía dar a 14 más. La pregunta que surgió es que fue lo que sucedió, si se calculo mal y es por eso que se pidió la aclaración.

Al ser las 19:50 se retiran de la sesión las señoras y señores invitados.

La Licda. María Eugenia Badilla se retira de la sesión al ser las 20:01 horas

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, que proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

Seguidamente la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez da lectura al siguiente acuerdo

ACUERDO CD. 308-07-2017

CONSIDERANDO

1.- Que mediante oficio DSPC-0287-05-2017, la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área Desarrollo Socioprodutivo y Comunal, solicita a la Dra. María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo el Cambio de Finalidad de “Ampliación de Acueducto a las Comunidades de Tigrito y la Estrella” a **“Mejoramiento y Ampliación del**

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

Acueducto", correspondiente a la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bella Luz Incendio y Naranjo de Corredores, cédula jurídica N° 3-002-20286, mismo que está postulado en el Plan Operativo Institucional 2017.

2.- Que dicha solicitud de Cambio de Finalidad, se fundamenta en las valoraciones técnicas y sociales producto de la coordinación directa entre la Organización, el Área Regional de Desarrollo Social Brunca y el Área de Desarrollo SocioProductivo y Comunal; y fue solicitado mediante oficio ARDSB-09-0160-04-2017, suscrito por la Licda. Xinia Espinoza Espinoza, Jefa Regional del Área Regional Brunca y los Informes Técnicos, emitidos mediante oficios INFRA-BRUNCA-002-05-2017, suscrito por el Ing. Víctor Pérez Recio, Supervisor de Obras del ARDS Brunca y el DSPC-0282-05-2017 suscrito por el Ing. Javier Castillo Chen del Área de DSPC.

3.-Que mediante oficio SGDS-0646-05-2017, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de Cambio de Finalidad supra mencionado, del Proyecto postulado para ser ejecutado en el año 2017, por la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bella Luz Incendio y Naranjo de Corredores, cédula jurídica N° 3-002-20286, de conformidad con el requerimiento presentado mediante oficio RDSB-09-0160-04-2017 y criterios técnicos según oficios INFRA-BRUNCA-002-05-2017, suscrito por el Ing. Víctor Pérez Recio, Supervisor de Obras del ARDS Brunca y el DSPC-0282-05-2017 suscrito por el Ing. Javier Castillo Chen del Área de DSPC.

4.-Que mediante Oficio DSPC-0479-07-2017, la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal remite a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, ampliación de criterio técnico en relación al cambio de finalidad solicitado por la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bella Luz, Incendio y Naranjo de Corredores, cédula jurídica N° 3-002-20286, respaldado mediante criterios técnicos emitidos según Oficios INFRA-BRUNCA-029-07-2017, suscrito por el Ing. Víctor Pérez Recio, Inspector de Obras Civiles del Área Regional Brunca, y DSPC-477-07-2017, suscrito por el Ing. Juan Fallas del Departamento de Infraestructura del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

5.-Que en el Oficio INFRA-BRUNCA-029-07-2017, suscrito por el Ing. Víctor Pérez Recio, Inspector de Obras Civiles del Área Regional Brunca, indica textualmente lo siguiente "El proyecto a financiar este año, tiene como objetivo el Mejoramiento de

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

los sistemas en la Planta de Tratamiento de aguas (compra de equipo de cloración, compra de 2 macro medidores, y compra de un turbidímetro) la cual dicha planta de tratamiento con su mejoramiento beneficiaría a las comunidades de Naranjo, Santa Lucía, Caracol, Bella Luz, Río Incendio, Zaragoza, Monte Verde, Pueblo Nuevo de coto, La Campiña, La Unión, Tigrito, Coyote, La Estrella y el Barrido, por lo que no beneficiaría únicamente a las comunidades de Tigrito y La Estrella, sino a toda la población que atiende la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bella Luz, Incendio y Naranjo.”

6.- Que mediante oficio SGDS-1000-07-2017, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, según lo solicitado en la Sesión N° 32-05-2017 la ampliación de criterio en relación al Cambio de Finalidad supra mencionado, del Proyecto postulado para ser ejecutado en el año 2017, por la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bella Luz Incendio y Naranjo de Corredores, cédula jurídica N° 3-002-20286, de conformidad con el requerimiento presentado mediante oficio DSPC-0479-07-2017 y criterios técnicos según oficios INFRA-BRUNCA-029-07-2017, suscrito por el Ing. Víctor Pérez Recio, Inspector de Obras Civiles del Área Regional Brunca, y DSPC-477-07-2017, suscrito por el Ing. Juan Fallas del Departamento de Infraestructura del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

POR TANTO, SE ACUERDA

1.- Aprobar la solicitud de Cambio de Finalidad de “Ampliación de Acueducto a las Comunidades de Tigrito y la Estrella” a **“Mejoramiento y Ampliación del Acueducto”**, del Proyecto postulado en el Plan Operativo Institucional 2017, a ejecutar por la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bella Luz Incendio y Naranjo de Corredores, cédula jurídica N° 3-002-202862.

2.-Que dicho acuerdo deberá ser ejecutado en un plazo de dos meses, a partir de su aprobación.

3.- Comunicar al Área de Planeamiento Institucional y al Área de Presupuesto a fin de que se efectúen los cambios correspondientes en el POI y Presupuesto 2017.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortes, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora,

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017

Director y Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

El Presidente le concede la palabra al MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, el cual hace algunas observaciones con lo que ha venido notando con respecto al funcionamiento del Consejo Directivo. Tiene claro que la responsabilidad primaria de este Consejo es la toma de decisiones y conducción de la institución en el más alto nivel. Por observaciones realizadas tanto por su persona y asesoría jurídica, se hizo la observación que fue atendida por el Consejo Directivo y la Administración, de que los acuerdos deberían tener una fundamentación, porque se tomaban los acuerdos sin fundamentación y sin considerandos de que era lo que se había analizado y es importante respaldar las decisiones que se toman. Con todo respeto dice, que se ha excedido en su criterio la fundamentación, porque la formulación de los acuerdos se les delegó a las unidades administrativas y estas unidades están consignando los considerandos con mucha información de carácter técnico que es necesaria para ellos, pero no necesariamente para el Consejo Directivo.

Pone como ejemplo el acuerdo que se tomó, que es la aprobación de un convenio, lo que menos se hizo en el Consejo Directivo fue analizar las cláusulas y los términos del convenio, se analizó y se discutió el proyecto, pero no lo que en realidad está aprobando el Consejo Directivo, para él es innecesario mucha información que se está consignado. Lo que se debe visualizar en los acuerdos es que exista la justificación que respalde la decisión del consejo, más no llenar los acuerdos con información técnica, esos documentos deben por normativa estar hechos, el Consejo Directivo lo que debe tomar es la decisión de aprobar o no un proyecto o un convenio con base en la exposición y los términos, analizar las condiciones y el acuerdo lo que debería decir el considerando una vez presentado y analizado los términos del convenio, el por tanto se aprueba el convenio.

Esto lo dice el señor Auditor con todo respeto, porque le parece que es tiempo muy importante y hay muchos temas que se posponen. Solicita tomar una decisión porque debe de haber un acuerdo que regule este tema, porque de lo contrario el Consejo Directivo va a estar en el tema de perder mucho tiempo sin en el detrimento de la toma de decisiones.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, le solicita al Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, que presente lo antes posible el reglamento de sesiones.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.

5.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE DECISIÓN INICIAL, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL COBRO JUDICIAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL”. (FUE ANALIZADO EN SESIÓN 31-05-2017), SEGÚN OFICIO SGGR-339-07-2017.

El Ing. Ronald Cordero indica que el presente punto se pospone para la próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente indica que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

ARTICULO SETIMO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 44-07-2017 y 45-07-2017.

Acta N° 44-07-2017.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente pone a discusión el Acta N° 44-07-2017.

Al no haber observaciones el Presidente somete a votación el Acta N° 44-07-2017.

ACUERDO N° 309-07-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 44-07-2017 de fecha 13 de julio de 2017.

Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, aprueban

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
26 DE JULIO 2017
ACTA N° 04-E-07-2017**

el acta anterior, excepto el Lic. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente _____ se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.

Acta N° 45-07-2017.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente pone a discusión el Acta N° 45-07-2017.

No hay observaciones, por lo anterior, el Presidente somete a votación el Acta N° 45-07-2017.

ACUERDO CD. 310-07-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 45-07-2017 de fecha 17 de julio de 2017.

Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, aprueban el acta anterior.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 20:31 horas.

***MSC. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE***

***LICDA. ANA MASIS ORTIZ
SECRETARIA SUPLENTE***